

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO

RADICACIÓN: 138364089001- 2020-00253-00.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE SERVICIO Y CREDITO CREECOP

DEMANDADO: ROSANA SIMANCAS TORRES

**SECRETARIA:** Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, informándole que fue recibido por reparto ordinario. Provea.-  
Turbaco, Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA**  
**SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.-** Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo singular insaturado por la COOPERATIVA DE SERVICIOS Y CREDITO CRECOOP, a través de apoderado judicial, contra la señora ROSANA SIMANCAS TORRES, a la cual se acompaña título ejecutivo que llena los requisitos del artículo 422 del C. G. P.

Examinando la presente demanda se observa que la demandada se encuentra domiciliada en la ciudad de Cartagena y recibe notificaciones en “La Ceiba Mz. 5 lote 592 Urbanización Bosque” de esa ciudad; razón por la cual considera este despacho que el asunto que se debate es de competencia de los Juzgado civiles Municipales de la ciudad de Cartagena, de conformidad al artículo 28 numerales 1 del C. G. P.; Así mismo, según lo dispone el Art. 90, este juzgado procederá a rechazar la demanda y ordenará que sea enviada a la Oficina Judicial de Cartagena a fin de que sea repartida entre los Jueces Civiles Municipales de esa ciudad.

Por lo expuesto el Juzgado

**RESUELVE**

1. Rechazar de plano la presente demanda por las razones antes anotadas.
2. Enviar la presente demanda y sus anexos a la Oficina Judicial de Cartagena, a fin de que sea repartida entre los Jueces Civiles Municipales de esa ciudad.
3. Téngase al Dr. JORGE LUIS LEONES SERRANO, como Apoderado de la parte demandante bajo los términos de ley.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**MABEL VERBEL VERGARA**

**LA JUEZA**

Pao.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO No. <u>36</u> TURBACO - (BOLIVAR) <u>26 oct -</u> DE 2020. PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA Secretaria <i>pac</i>
---